



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

ESPECIFICACIONES TECNICAS

BELLAS ARTES-CCC- CP-2020-000 I

COMPARACION DE PRECIOS

“CONTRATACIÓN PARA ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO 2020”.

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL

ENERO DEL 2020

1. Objeto del Concurso

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la “**Contratación para adquisición de tickets de combustible para uso del personal de la Institución durante el período comprendido de enero a junio del año 2020**”, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes especificaciones técnicas.

2. Procedimiento de Selección

Comparación de Precios.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precios.

3. Plazo de Recepción de las ofertas

Hasta el 12 de febrero del 2020 a las 3:00 p.m. en las instalaciones de la Dirección General de Bellas Artes. No se aceptarán propuestas después de la hora fijada.

4. Presentación de las Ofertas:

Las propuestas deberán ser remitidas a la Dirección General de Bellas Artes, situada en la Av. Máximo Gómez esq. Av. Independencia, Gazcue, Palacio de Bellas Artes, Santo Domingo, DN.

Los documentos de las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado con un original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con dos (1) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA 1”. Todas firmadas y selladas.

5. Especificaciones Técnicas

Este proceso es de Un solo lote de tickets de combustible por un monto de RD\$1,650,000.00, debiendo los oferentes, hacer su propuesta por la totalidad de los ítems solicitados acorde a siguiente monto mensual:

MES	VALOR
ENERO	\$275,000.00
FEBRERO	\$275,000.00
MARZO	\$275,000.00
ABRIL	\$275,000.00
MAYO	\$275,000.00
JUNIO	\$275,000.00
TOTALES	RD\$1,650,000.00

Las denominaciones requeridas por ticket serán acordadas mensualmente entre el proveedor y la DGBA.

6. Plazo y Lugar de Trabajo

Este llamado se hace sobre la base de un plazo de inicio luego de la adjudicación hasta agotar existencia.

7. Resultados o Productos Esperados

Los productos o resultados que debe entregar el Proponente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

I. TICKETS DE COMBUSTIBLE

✓ RD\$1,650,000.00 en tickets de combustible durante el periodo: ENERO-JUNIO 2020, los cuales debe entregar mensualmente acorde al calendario en cuadro debajo. Los mismos serán distribuidos por la Dirección General de Bellas Artes al personal que le corresponda para uso de los vehículos de los mismos.

MES	VALOR
ENERO	\$275,000.00
FEBRERO	\$275,000.00
MARZO	\$275,000.00
ABRIL	\$275,000.00
MAYO	\$275,000.00
JUNIO	\$275,000.00
TOTALES	RD\$1,650,000.00

8. Coordinación, Supervisión e Informes

El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con el Departamento de Compras y laborará bajo la coordinación de la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Bellas Artes.

9. Precio y Forma de Pago

El precio de la contratación será el precio de la Oferta. Los pagos se realizarán en pesos dominicanos, de manera mensual.

10. Duración del Servicio

Este servicio tendrá una vigencia hasta agotar existencia de acuerdo a solicitud del requirente.

I 1. Criterios de Evaluación

El Proponente deberá reunir las calificaciones siguientes:

Elegibilidad: Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, que se encuentra al día con todos sus compromisos fiscales.

Experiencia: Que cuente con una experiencia técnica-operativa mínima de dos (2) años en la entrega de tickets de combustibles.

I 2. Lugar de entrega de los productos:

Los servicios deberán ser suministrados en las instalaciones donde se le requieran de los mismos.

I 3. Documentación a Presentar

1. Propuesta Técnica y Económica
2. Garantía de Seriedad de la Oferta 1% del valor de la Oferta, en forma de póliza.
3. Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas **ACTIVO**, con el rubro de Combustibles.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Registro de Beneficiario del Estado (RBE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
7. Certificación de MIPYMES, en caso de que lo fuera, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio al día.
8. Licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) o la institución competente, según aplique, es decir la autorización de que es un proveedor habilitado para distribuir el bien indicado.
9. La ubicación de la estación de expendio de combustible debe encontrarse ubicada dentro del perímetro, **región o provincia descrito a continuación:**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

I 4. Adjudicación

La adjudicación se hará a la oferta que cumplan con los requerimientos.

El proveedor adjudicatario deberá remitir a la División Legal de la Dirección general de Bellas Artes los siguientes documentos en un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de la notificación:

1. Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado, donde se especifique la actividad descripción del negocio que sea afín al objeto o rubro de esta contratación.
2. Copia de los últimos Estatutos Sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio, certificados como originales por el Secretario y Presidente de la Compañía y sellados con el sello social.

3. Nómina de Accionista con composición accionaria actualizada, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía, sellada con el sello social.
4. Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por el cual se nombre el actual Consejo de Administración, debidamente registrada en la
5. Cámara de Comercio, certificada como conforme a su original por el Secretario y Presidente de la compañía y sellada con el sello social.
6. Copia de la cédula de Identidad y Electoral de su representante legal o de su Agente Autorizado, según sea el caso.
7. Garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 4% del monto de su oferta, en forma de póliza con vigencia por un año, a partir de esta notificación y en caso de ser MIPYMES su póliza deberá ser de un 1%.

I5. Información de contacto

Para cualquier inquietud o aclaración favor contactar a:

Departamento de Compras

Av. Máximo Gómez esq. Av. Independencia, Palacio de Bellas Artes, Gazcue, Santo Domingo, DN. Teléfono: 809-687-0504 ext. 2010,

E-mail: jdiaz@dgba.gob.do